Gobernación de CUNDINAMARCA	**PROMOCIÓN CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN**	**Código M-PCTI-FR-001**
		Versión 02
	INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTAS Y CONVENIOS SCTEI	**Fecha de Aprobación: 19/11/2021**

Contratista: HAULAND GROUP SAS	**No de Contrato:** SCTEI-SASI-058-2022
Fecha de inicio: 28 de Junio de 2022	**Plazo de Ejecución:** 60 días
Pago 1 de 1 pagos: 1	**Informe del:** (01/07/2022) al: (30/07/2022)
Meta Plan: Meta 206 "Otorgar 140 créditos condonables en formación de alto nivel para los cundinamarqueses"	
Nombre Supervisor: German Riberos	
Cargo del Supervisor: Director de Gestión Estratégica	
Objeto: COMPRA DE INSUMOS REQUERIDOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO PARA ATENDER PROBLEMÁTICAS ASOCIADAS CON AGENTES BIOLÓGICOS PARA LA SALUD PÚBLICA, A TRAVÉS DEL MEJORAMIENTO DEL LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA DE CUNDINAMARCA.	

Obligación (resumen de las obligaciones contractuales)	**ACTIVIDADES DESARROLLADAS (Descripción y Fecha de la actividad –dd-mm-aaa)**	**SOPORTES (Nombre Adjunto, Fecha del Documento Soporte, Ubicación del Archivo Soporte)**

<table>
<tr>
<td>a) Suministrar los insumos objeto del contrato con las especificaciones técnicas requeridas en el pliego de condiciones y en la oferta.</td>
<td>Se realiza entrega de los bienes objeto del contrato asi:

Fecha: 11 de junio de 2022
<table>
<tr><th>ITEM</th><th>DESCRIPCIÓN</th><th>CANT</th><th>PRESENTACION</th><th>CARACTERISTICAS</th></tr>
<tr><td>2</td><td>GUARDIAN Capacidad 2,8 Litros</td><td>100</td><td>UNIDADES</td><td>Contenedor desechable de paredes rígidas para corto punzante, con descartador de aguja y cierre permanente</td></tr>
<tr><td>3</td><td>HIPOCLORITO 0,5% 100 MILILITROS</td><td>25</td><td>GARRAFAS * 20 LITROS</td><td>Hipoclorito de sodio (NACL) Concentración al 0.5%</td></tr>
<tr><td>4</td><td>GRADILLAS PARA TUBOS DE 0,5</td><td>4</td><td>UNIDADES</td><td>Gradillas en Plástico Autoclavables</td></tr>
<tr><td>5</td><td>EQUIPO (TRAJE) TIVEK</td><td>5000</td><td>UNIDADES</td><td>Traje de protección en material resistente a salpicaduras, Antiestático con capucha</td></tr>
</table>
Fecha: 25 de julio de 2022
<table>
<tr><th>ITEM</th><th>DESCRIPCIÓN</th><th>CANT</th><th>PRESENTACION</th><th>CARACTERISTICAS</th></tr>
<tr><td>1</td><td>PUNTAS DE 20 MICROLITROS</td><td>5000</td><td>PUNTAS</td><td>Puntas universales para micro pipeta de 2 a 20 (10ul) Microlitros</td></tr>
</table>
</td>
<td>Se adjuntan actas de entrega</td>
</tr>
<tr>
<td>b) Entregar los productos adquiridos identificados como mínimo con: Nombre del producto, Fecha de fabricación, Fecha de expiración, Lote o número de producto, certificaciones de calidad por el fabricante, en envase o presentación</td>
<td>Se realiza entrega de los productos completamente etiquetados con identificación de fabrica.
Para el ítem 3 -Hipoclorito de sodio: presenta fecha expiración del 10 de diciembre.</td>
<td>Se adjunta registro fotográfico</td>
</tr>
</table>

original sellada y en buen estado, debidamente embalados, con su respectiva ficha técnica y ficha de seguridad según decreto 1111 del 2017 del sistema globalmente armonizado.		
c) Presentar los registros de INVIMA en los insumos que lo requieran.	Los bienes objeto del contrato, no requieren registro Invima, de acuerdo al Acta No 7 del 10 de junio de 2009, expedido por el Instituto nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos Invima. Y el Decreto 4725 de 2005	No aplica
d) Realizar la entrega de los insumos, cuando este se requiera en forma oportuna según fecha acordada con el supervisor y cumpliendo con las especificaciones establecidas en la ficha técnica del producto conforme la solicitud elevada por el supervisor del contrato.	Se realizan las dos entregas de acuerdo a la fecha y horario acordado con el supervisor del contrato	Se adjuntan actas de entrega
e) Garantizar el almacenamiento o bodegaje de los insumos durante el plazo de ejecución del contrato, asegurando sus condiciones de estabilidad.	Se realizan la entrega en al laboratorio de salud publica, ubicada en la dirección: calle 21a No 70-10 zona industrial Montevideo. De acuerdo con lo indicado por el doctora, Claudia Cifuentes del laboratorio de salud publica y el doctor Andrés Villate del la gobernación de Cundinamarca	Se adjuntan actas de entrega
f) El Contratista deberá entregar los Insumos con fecha de vencimiento, mayor a dos (2) años, no obstante; se analizarán los casos especiales a los que no aplique el anterior requerimiento por parte del supervisor del contrato. Estos plazos son contados a partir de la entrega en el Laboratorio de Salud Pública.	De los productos entregados aplica para fechas de vencimiento: Para el ítem 3 -Hipoclorito de sodio: presenta fecha expiración del 10 de diciembre.	Se adjuntan actas de entrega
g) El Laboratorio de salud pública se reserva el derecho de calificar o descalificar los productos	Por parte del laboratorio de salud publica, se recibieron el total de los bienes objeto del contrato a satisfacción	Se adjuntan actas de entrega

	de acuerdo con sus validaciones internas y su propia experiencia.		
h)	El personal técnico que participe en la ejecución del contrato deberá portar carnet de identificación y contar con los elementos mínimos de protección personal, tapabocas, gafas, entre otros)	El personal encargado de la entrega realizo su debida identificación ante el laboratorio de salud publica al momento de la entrega de los bienes. Contando con los debidos elementos de protección personal y acatando las instrucciones del personal del laboratorio en todo momento.	Se adjuntan actas de entrega
i)	Certificar la evaluación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo del contratista previo al inicio de ejecución de actividades (Evaluación bajo los estándares mínimos del SGSST – resolución 0312/2019)	Se cuenta con la certificación de evaluación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y certificación por parte de la ARL	Se adjunta evaluación y certificado ARL
j)	Presentar un certificado del resultado de la evaluación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de bajo los estándares mínimos del SGSST – resolución 0312/2019, este puede ser emitido por el contratista o la ARL del mismo.	Se cuenta con la certificación de evaluación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y certificación por parte de la ARL	Se adjunta evaluación y certificado ARL

NOMBRE DEL CONTRATISTA: HAULAND GROUP S.A.S
NIT: 901.005.042-0 (RÉGIMEN COMÚN)
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: PATRICIA LEON BARON
CC NO: 53.010.694 DE BOGOTÁ D.C
DIRECCIÓN: CARRERA 71 A BIS NO 64-20 BOGOTÁ D.C, COLOMBIA
TELÉFONO: +57(1) 462 0269 – 320 382 5454
EMAIL: gerencia@haulandgroup.com; haulandgroup@gmail.com

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL: 

HauLand Group S.A.S

Nit. 901.005.042-0

NOMBRE	DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA-SECRETARIA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
NIT / CC:	899999114
DIRECCIÒN:	CALLE 21A NO 70-10 ZONA INDUSTRIAL MONTEVIDEO
CIUDAD:	BOGOTA DC
CONTACTO:	NELLY YOLANDA RUSSI QUIROGA
TELÉFONO:	(+57) 3144503683
E-MAIL:	DIEGO.SALAS@CUNDINAMARCA.GOV.CO

ACTA DE ENTREGA
No. AE-02-2022

FECHA
11 JULIO 2022

Contrato No:

Fecha de inicio: **17 DICIEMBRE 2021**
Vigencia hasta **28 FEBRERO 2022**

I. RELACION DE LOS BIENES ENTREGADOS:

ITEM	BIEN Y/O SERVICIO	DESCRIPCIÓN	MARCA	MODELO	CANT	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	IMPUESTO IVA %	IMPUESTO IVA VALOR	VALOR TOTAL ANTES DE IVA
1	PUNTAS DE 20 MICROLITROS	Puntas universales para micro pipeta de 2 a 20 (10ul) Microlitros	UNIVERSAL	IL-0100802	5000	1.084	19%	1.029.831,9	5.420.168
2	GUARDIAN Capacidad 2,8 Litros	Contenedor desechable de paredes rígidas para corto punzante, con descartador de aguja y cierre permanente	ESTRA	2.8 LITROS	100	9.521	19%	180.899,2	952.101 ✓
3	HIPOCLORITO 0,5% 100 MILILITROS	Hipoclorito de sodio (NACL) Concentración al 0.5%	PABONI	20 LITROS	25	96.412	19%	457.955,9	2.410.294 ✓
4	GRADILLAS PARA TUBOS DE 0,5	Gradillas en Plástico Autoclavables	UNIVERSAL	IL-0104401	4	53.613	19%	40.746,2	214.454 ✓
5	EQUIPO (TRAJE) TIVEK	Traje de protección en material resistente a salpicaduras, Antiestático con capucha	KIMBERLY - CLARK	SERIES-A	5000	17.252	19%	16.389.495,8	86.260.504 ✓

PRECIO DE VENTA EN LETRAS:

CIENTO TRECE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS

VALOR BRUTO			95.257.521
BASE GRAVABLE			95.257.521
VALOR IMPUESTO IVA			18.098.929
RETEFUENTE	N/A		0
RETEIVA	N/A	0,0%	0
RETEICA	N/A		- 0
OTROS			0
VALOR TOTAL			113.356.450

EL VALOR NO INCLUYE ESTAMPILLAS NI ALGUN OTRO IMPUESTO ADICIONAL NACIONAL, DEPARTAMENTAL Y/O DISTRITAL
* PRODUCTOS EXCENTOS DE IVA
** PRODUCTOS EXCENTOS DE IVA DE ACUERDO AL:
-Decreto No 438 del 19 de marzo de 2020. (Por el cual se adoptan medidas tributarias transitorias dentro del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica de conformidad con el Decreto 417 de 2020).
-Decreto No 499 del 31 de marzo de 2020. (por el cual se dictan medidas en materia de contratacion estatal para la adquisicion en el mercado internacional de dispositivos medicos y elementos de proteccion personal en el marco de la emergencia economica, social y ecologica, atendiendo los criterios de inmediatez como consecuencia de las turbulencias en el mercado internacional de bienes para mitigar la pandemia del coronavirus Covid 19.
-Decreto 551 del 15 de abril de 2020, por el cual se adoptan medidas tributarias transitorias dentro del estado de emergencia Económica, Social y Ecológica
Nota: Los productos exentos de IVA cobijados bajo decretos, una vez vencidos los terminos dispuesto en la ley, deberan incluir el valor correspondiente del IVA.

II. RELACION DE DOCUMENTOS ENTREGADOS:

		SI / NO
DOCUMENTOS JURIDICOS	Copia de Contrato	SI
	Copia Acta de Inicio	SI
	Registro Único Tributario RUT	SI
	Póliza Contractual	SI
	Cumplimiento Aportes Parafiscales	SI
	Constancias de pago últimos 6 meses	SI
DOCUMENTOS FINANCIEROS	Resolución de Facturación	NO
	Factura de Venta	NO
	Certificación Bancaria	NO
DOCUMENTOS CONTRACTUALES	Remision / Acta de Entrega	SI
	Obligaciones del Contratista	N/A
	Certificado de Garantía	N/A
	Certificado de Calidad	N/A

OBSERVACIONES

NO SE RECIBEN PUNTAS DE MICRO PIPETA DE 2 A 20 (10 UL) POR NO CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS. PAR.

APROBACIONES Y RECIBIDO

ELABORÒ / APROBÒ:

NOMBRE: CLAUDIA LEON BARON
CARGO: DIR.COMERCIAL
E-MAIL: gerencia@haulandgroup.com

RECIBIDO:

NOMBRE: PAULA RAFO R.
CARGO: PROFESIONAL UNIVERSITARIO
E-MAIL: paula.rieno@cundinamarca.gov.co

HauLand Group S.A.S
Nit. 901.005.042-0

NOMBRE	DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA-SECRETARIA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
NIT / CC:	899999114
DIRECCIÒN:	CALLE 21A NO 70-10 ZONA INDUSTRIAL MONTEVIDEO
CIUDAD:	BOGOTA DC
CONTACTO:	NELLY YOLANDA RUSSI QUIROGA
TELÉFONO:	(+57) 3144503683
E-MAIL:	DIEGO.SALAS@CUNDINAMARCA.GOV.CO

ACTA DE ENTREGA
No. AE-04-2022

FECHA
25 JULIO 2022

Contrato No: SCTEI- SASI -058- 2022

Fecha de inicio: 17 DICIEMBRE 2021
Vigencia hasta 28 FEBRERO 2022

I. RELACION DE LOS BIENES ENTREGADOS:

ITEM	BIEN Y/O SERVICIO	DESCRIPCIÓN	MARCA	MODELO	CANT	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	IMPUESTO IVA %	IMPUESTO IVA VALOR	VALOR TOTAL ANTES DE IVA
1	PUNTAS DE 20 MICROLITROS	Puntas universales para micro pipeta de 2 a 20 (10ul) Microlitros Código UNSPSC 41121607: Puntas de pipeta universales • Puntas universales para micro pipeta de 2 a 20 (10ul) Microlitros. • Con filtro Natural. • 100% inertes. • de Color Natural, • pre esterilizadas, • autoclavables +121°C, • Libre de RNasa, y DNasa, • No pirogénico	UNIVERSAL	IL-0104102-CO		1,084	19%	1,029,831.9	5,420,168

PRECIO DE VENTA EN LETRAS:

SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS

VALOR BRUTO			5,420,168
BASE GRAVABLE			5,420,168
VALOR IMPUESTO IVA			1,029,832
RETEFUENTE	N/A		0
RETEIVA	N/A	0.0%	0
RETEICA	N/A		0
OTROS			0
VALOR TOTAL			6,450,000

EL VALOR NO INCLUYE ESTAMPILLAS NI ALGUN OTRO IMPUESTO ADICIONAL NACIONAL, DEPARTMENTAL Y/O DISTRITAL
* PRODUCTOS EXCENTOS DE IVA
** PRODUCTOS EXCENTOS DE IVA DE ACUERDO AL:
-Decreto No .438 del 19 de marzo de 2020. (Por el cual se adoptan medidas tributarias transitorias dentro del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica de conformidad con el Decreto 417 de 2020).
-Decreto No .499 del 31 de marzo de 2020. (por el cual se dictan medidas en materia de contratacion estatal para la adquisision en el mercado internacional de dispositivos medicos y elementos de proteccion personal en el marco de la emergencia economica, social y ecologica, atendiendo los criterios de inmediatez como consecuencia de las turbulencias en el mercado internacional de bienes para mitigar la pandemia del coronavirus Covid 19.
-Decreto 551 del 15 de abril de 2020, por el cual se adoptan medidas tributarias transitorias dentro del estado de emergencia Económica, Social y Ecológica
Nota: Los productos exentos de IVA cobijados bajo decretos, una vez vencidos los terminos dispuesto en la ley, deberan incluir el valor correspondiente del IVA.

APROBACIONES Y RECIBIDO

ELABORÒ / APROBÒ:

HAULAND GROUP SAS
NIT. 901.005.042-0
CRA 70C NO. 52-92 · NORMANDIA BTA.
TEL: 322 7195 · 320 382 5454

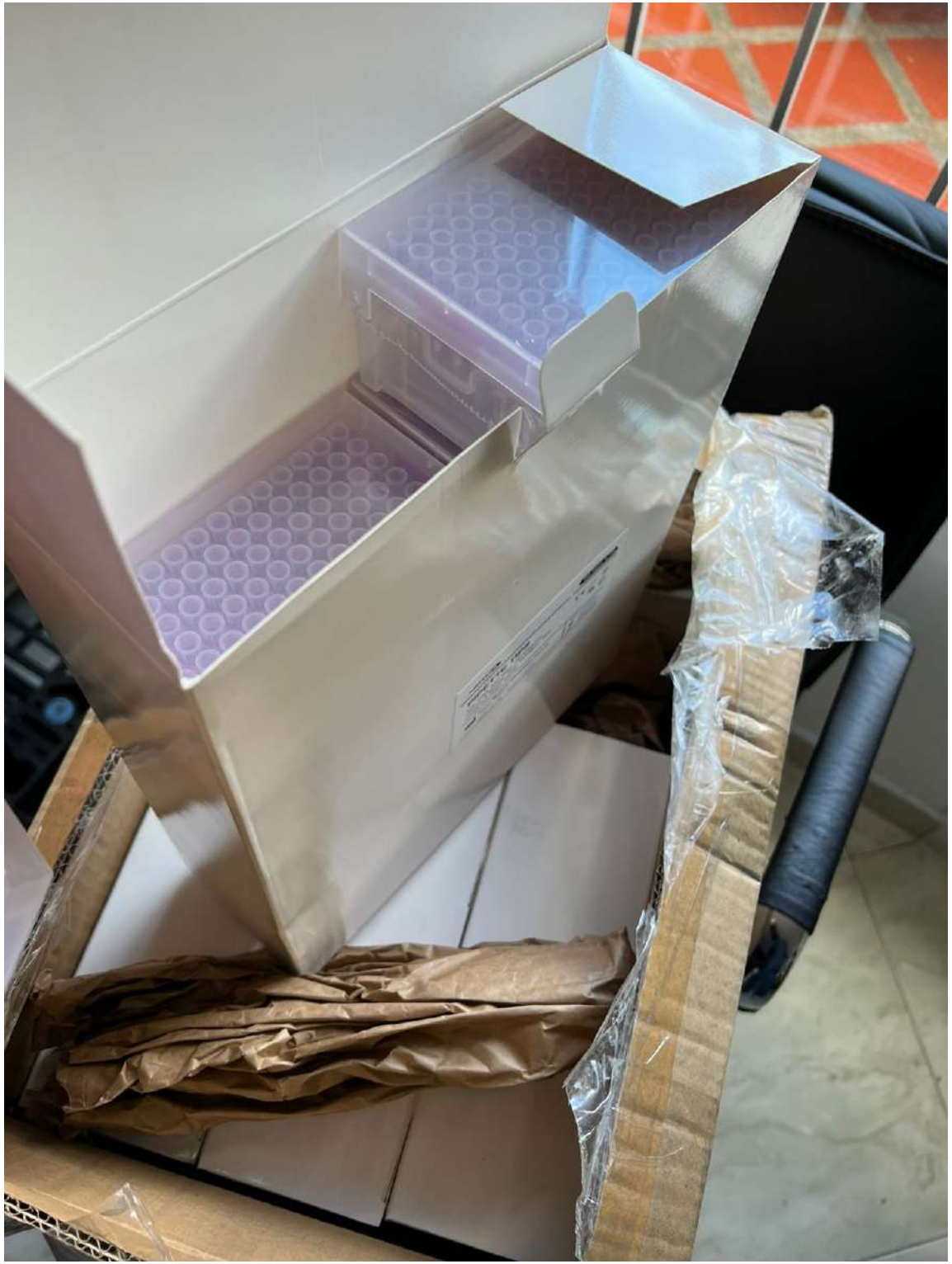
NOMBRE: CLAUDIA LEON BARON
CARGO: DIR.COMERCIAL
E-MAIL: gerencia@haulandgroup.com
TELÈFONO: 320 382 5454

RECIBIDO:
NOMBRE: Claudia Cifuentes
CARGO: Profesional
E-MAIL: claudiamilce.cifuentes@cundinamarca.gov.co
TELÈFONO: 3144503686


ESTRA
HIPOCLORITO DE SODIO




ESTRA
4
HIPOCLORITO DE SODIO




HENSO
96 tips x10
PIPETTE TIPS
Vol. 20ul, with filter, PP Material
Dnase & Rnase- free, Pyrogen- free.
Universal fitted, sterile
Henso Medical (Hangzhou) Co.,Ltd.
Hangzhou, China
Weikang Ltd
LOT 210525
20210525
20260524




4
ESTRA
DELICADO
INDIV


DELICADO
ESTRA
ESTRA
ESTRA
ESTRA
RESIDUOS ORGANICOS


ESTRA
ESTRA
HIPOCLORITO DE SODIO

Fecha de Generación del informe: 27 de febrero de 2022

Empresa: HAULAND GROUP SAS	**Identificación de la empresa:** 901005042
Sede:	**Municipio donde se prestó el servicio:**
Fecha de prestación del servicio: 27/02/2022	**Fecha de Elaboración:** 27/02/2022

Estado del Informe: Terminado

Asesorado por

Tipo Identificación	Número Identificación	Nombre	Prestador
CEDULA	1018410910	CLAUDIA LEON BARON	

Introducción

La autoevaluación de los Estándares Mínimos es realizada por el empleador, según el artículo 28 de la Resolución 0312 de 2019, y los datos que ingreses obedecen única y exclusivamente a tu criterio como Compañía. ARL SURA no suministra o diligencia información, ni somos responsables por los resultados que de ella se generen. Una vez la completes, te entregaremos algunas recomendaciones para cumplir y/o mejorar el nivel evaluado.

Esta evaluación aplica para empresas con clase de riesgo I, II, III, que tengan menos de 10 trabajadores.

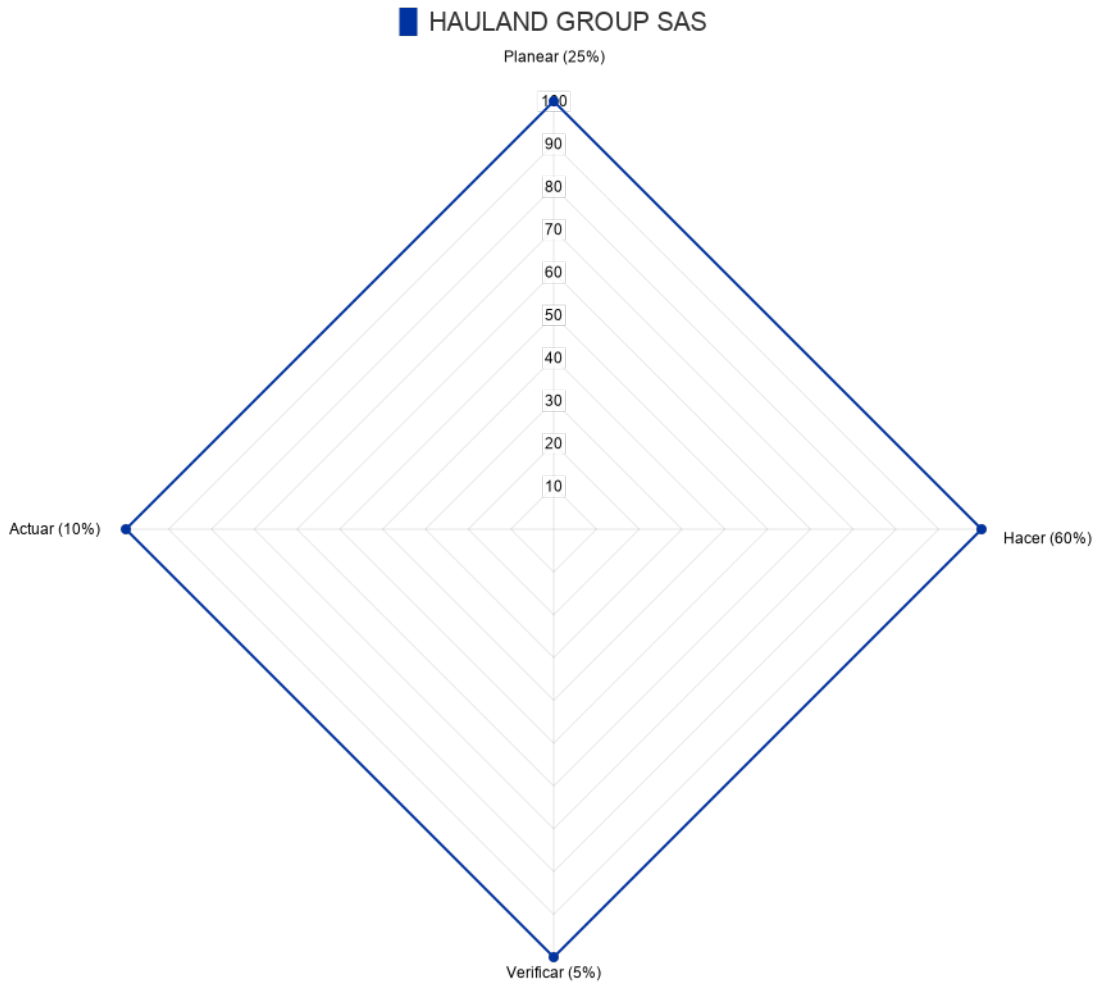
ARL SURA informa que la empresa referenciada en el encabezado del presente documento, en cumplimiento de la normatividad vigente, actualmente se encuentra implementando el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y para ello, la empresa aplicó la herramienta diagnóstica de la Resolución 0312 de 2019, cuyo resultado está plasmado en este informe.

© 2022. SURA. Todos los derechos

El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.

Fecha de Generación del informe: 27 de febrero de 2022

Resumen de Resultados



27/02/2022 HAULAND GROUP SAS

Item evaluado	% Calificación Real	Valor Ponderado (%)	% Implementación
Planear (25%)	100.0	25.0	25.0
Hacer (60%)	100.0	60.0	60.0
Verificar (5%)	100.0	5.0	5.0
Actuar (10%)	100.0	10.0	10.0
% Total implementación			**100.0**

De acuerdo a su porcentaje de implementación del 100.0, su resultado es ACEPTABLE.

© 2022. SURA. Todos los derechos

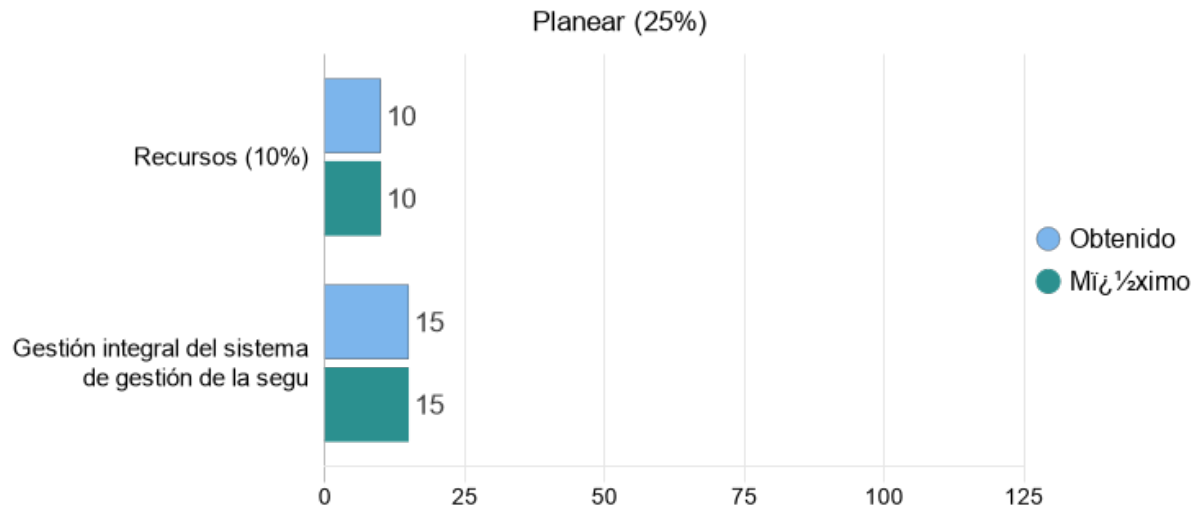
El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.

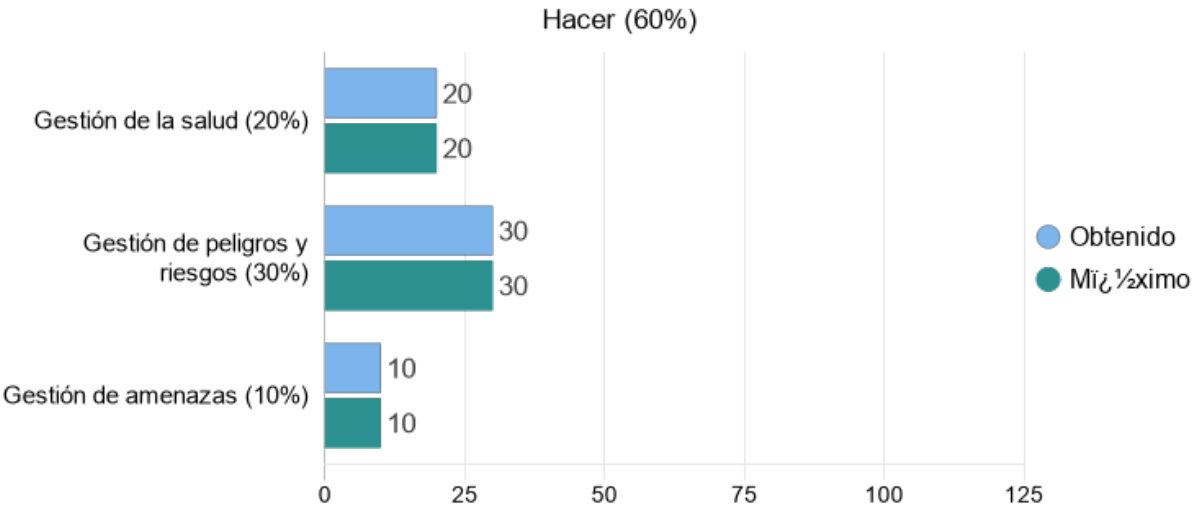
Fecha de Generación del informe: 27 de febrero de 2022

Detalle gráfico

A continuación podrá encontrar el detalle gráfico de cada uno de los aspectos evaluados y podrá comparar el resultado obtenido respecto al referente máximo a obtener

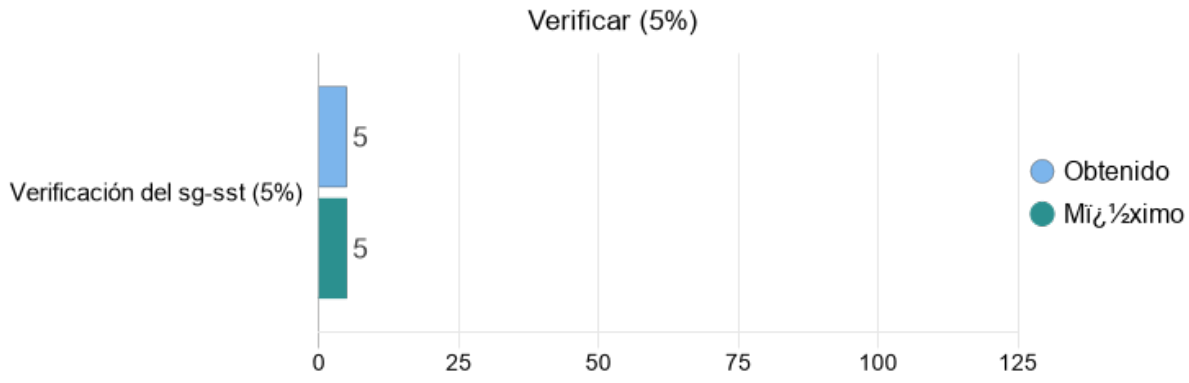
HAULAND GROUP SAS

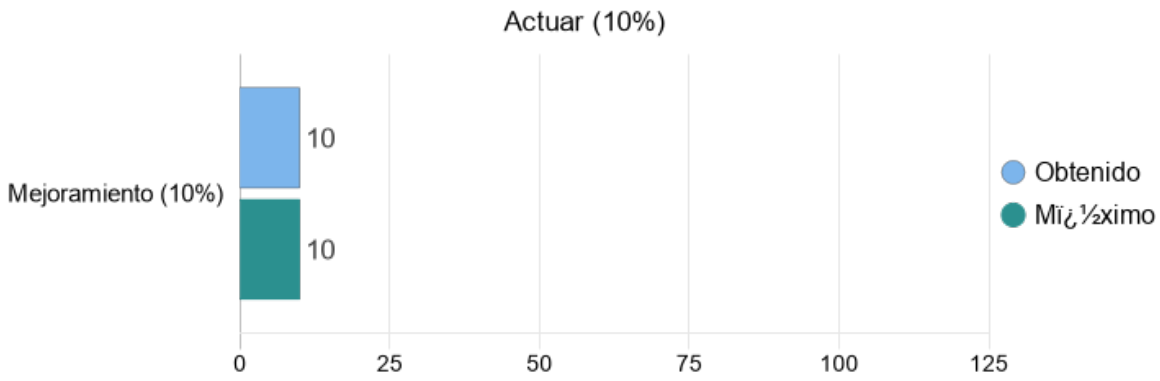


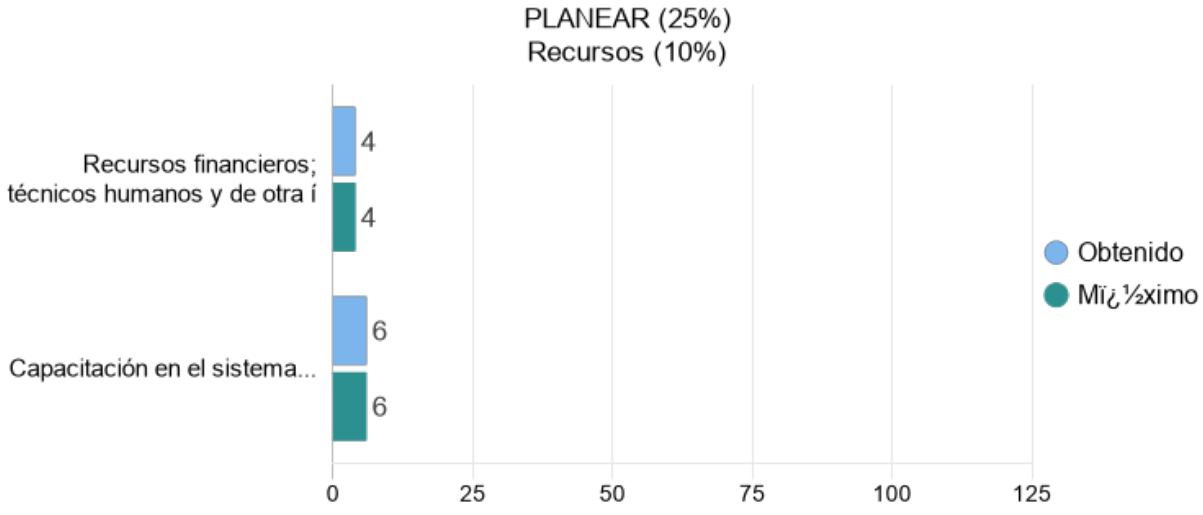


© 2022. SURA. Todos los derechos

El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.



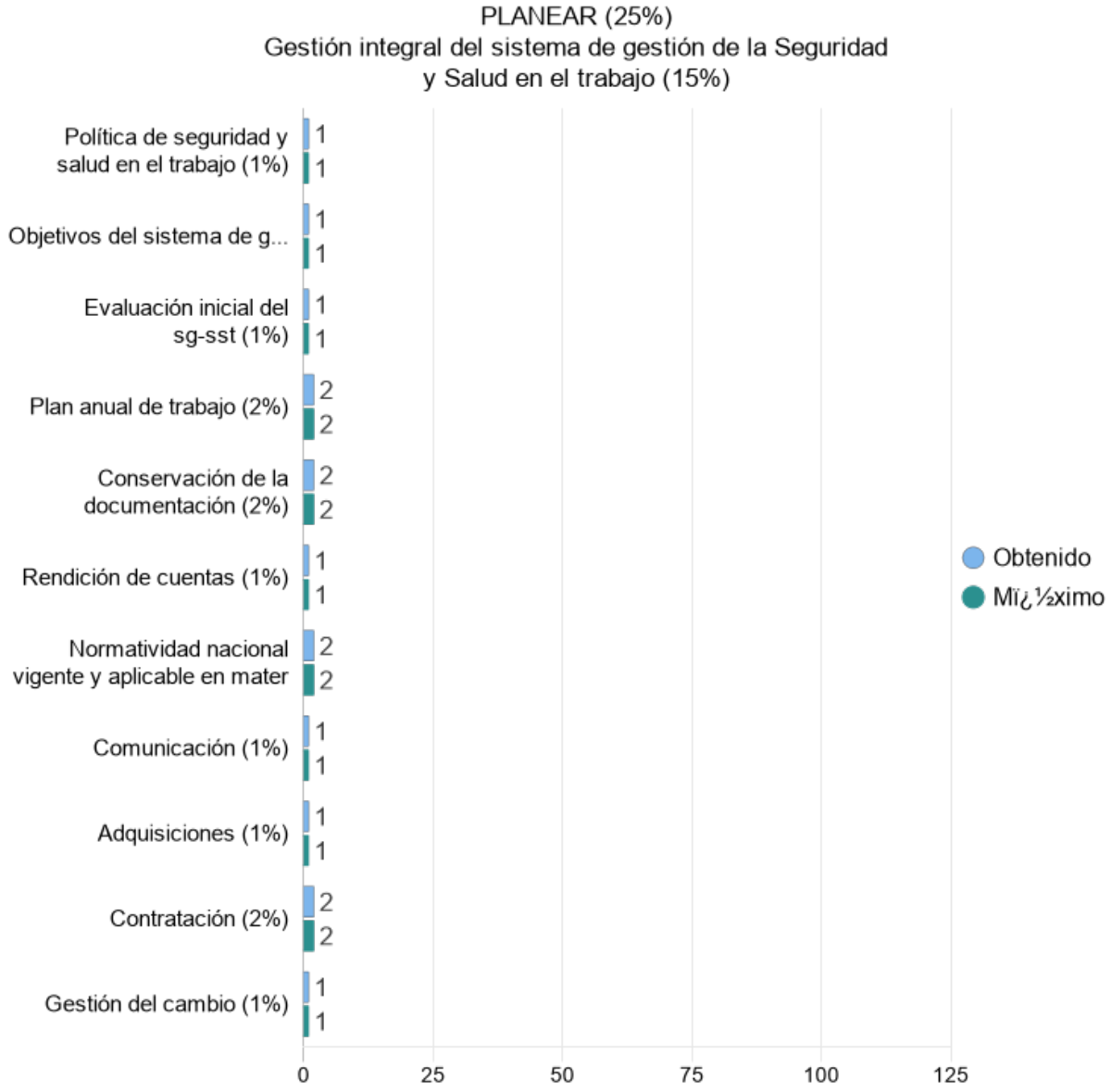


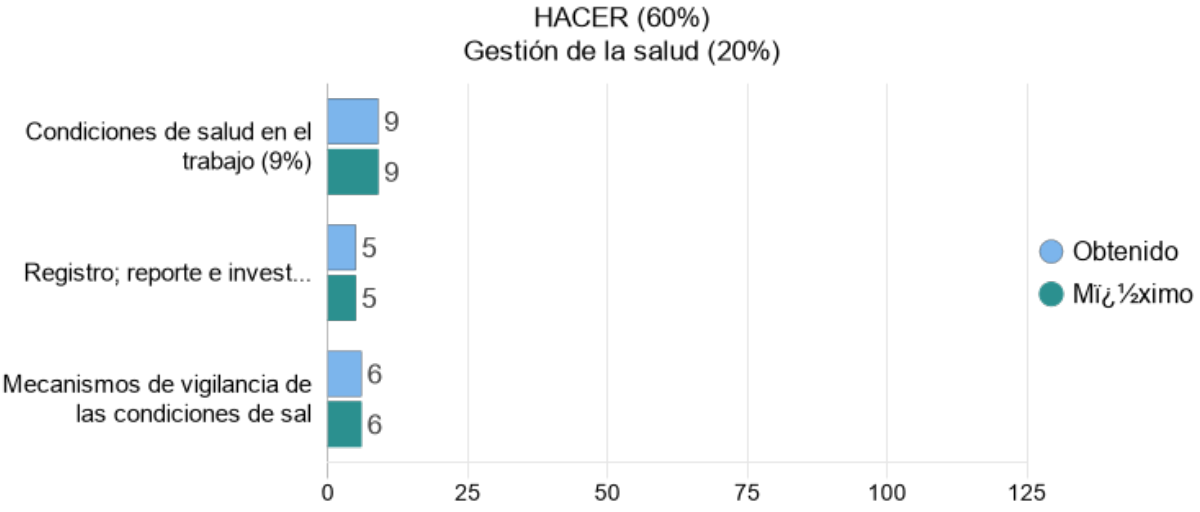


© 2022. SURA. Todos los derechos

El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.

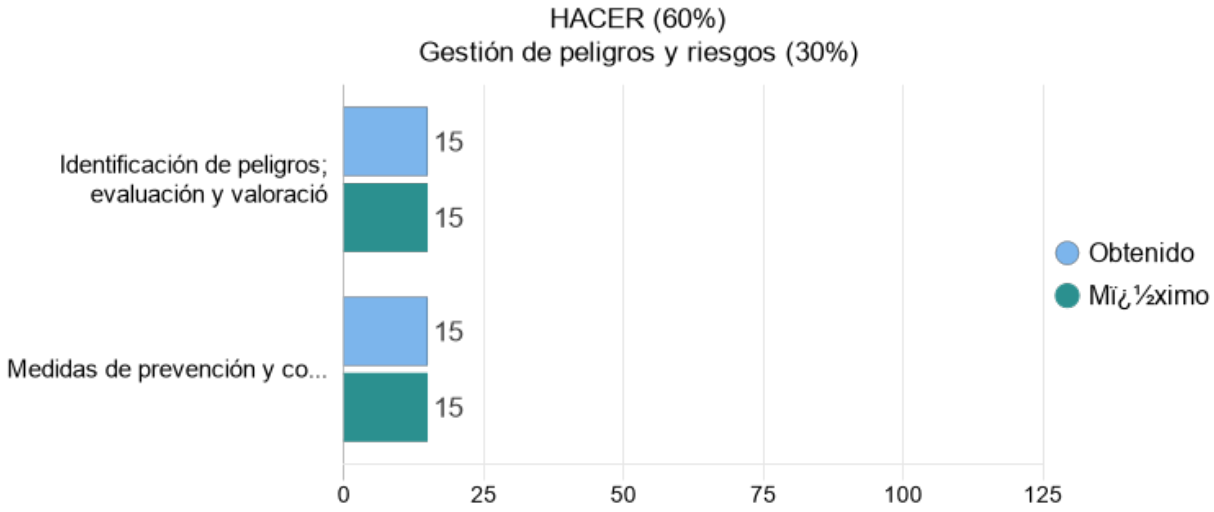
Fecha de Generación del informe: 27 de febrero de 2022

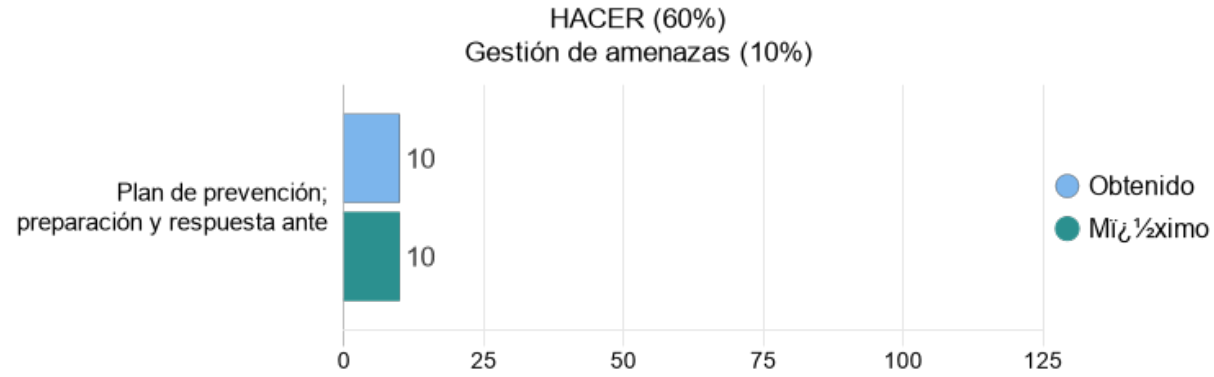


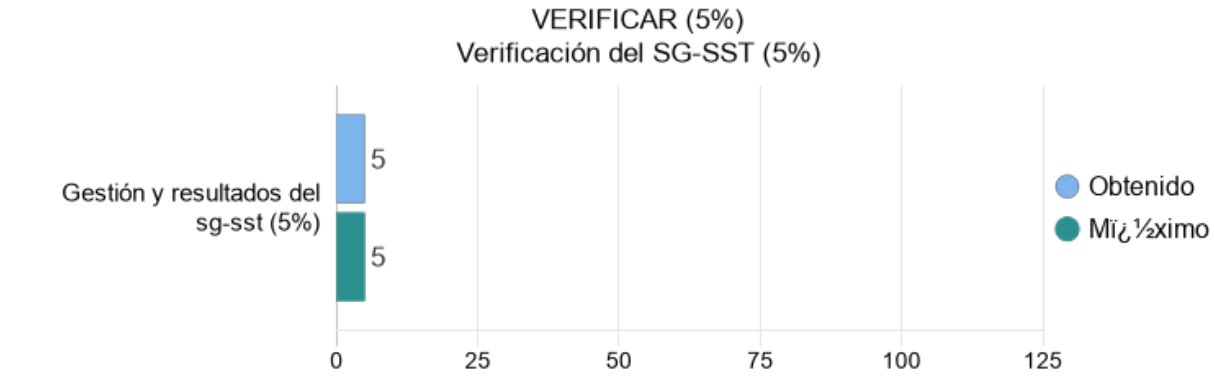


© 2022. SURA. Todos los derechos

El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.



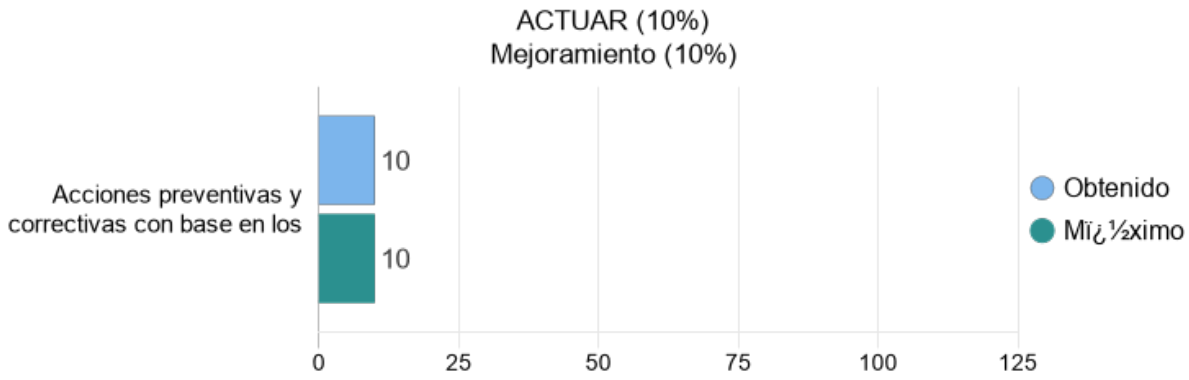




© 2022. SURA. Todos los derechos

El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.

Fecha de Generación del informe: 27 de febrero de 2022



© 2022. SURA. Todos los derechos

El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.

Fecha de Generación del informe: 27 de febrero de 2022

Recomendaciones / Observaciones HAULAND GROUP SAS

Sección	Pregunta	Respuesta	Recomendaciones	Prioridad	Observación
Planear (25%)	1.1.1. Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST (0.5%)	Cumple totalmente	Debe mantener disponible las evidencias correspondientes: - Documento que soporte la formación del tecnólogo de SST que diseña y ejecuta el SG-SST - Certificados de experiencia de dos años del Tecnólogo de SST que diseña e implementa el SG-SST - Certificado de aprobación del curso de 50 horas del SG-SST del Tecnólogo de SST que diseña e implementa el SG-SST - Documento en el que se asigna la responsabilidad de diseño y ejecución del SG-SST		
	1.1.4 Afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales (0.5%)	Cumple totalmente	Debe mantener disponible las evidencias relacionadas con: - Afiliación y pago de la seguridad social de los trabajadores vinculados - Afiliación a Riesgos laborales de los trabajadores independientes - Pago de riesgos laborales de los trabajadores independientes en los casos en los que aplica (riesgo IV y V) - Verificación del pago de la seguridad social de los trabajadores independientes - Verificación de las agremiaciones autorizadas por el Miniserio de Salud y Protección social.		
Hacer (60%)	3.1.4 Realización de las evaluaciones médicas ocupacionales: Peligros-Periodicidad Comunicación al Trabajador (1%)	Cumple totalmente	Debe mantener disponible las evidencias relacionadas con: - Los conceptos médicos ocupacionales - Documento con la frecuencia de realización de las evaluaciones médicas ocupacionales - Comunicación de los resultados de las evaluaciones médicas		

© 2022. SURA. Todos los derechos

El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.

	4.1.2 Identificación de peligros con participación de todos los niveles de la empresa (4%)	Cumple totalmente	Debe mantener disponible las evidencias relacionadas con la actualización de la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos por lo menos una vez al año o en caso eventos mortales o catastróficos.		

Nota: En esta tabla aparecen las preguntas que tengan recomendaciones u observaciones

© 2022. SURA. Todos los derechos

El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.

Tabla de referencia para valoración:

Planes de mejora conforme al resultado de la autoevaluación de los Estándares Mínimos. Los empleadores o contratantes con trabajadores dependientes, independientes, cooperados, en misión o contratistas y estudiantes deben realizar la autoevaluación de los Estándares Mínimos, el cual tendrá un resultado que obligan o no a realizar un plan de mejora, así:

CRITERIO	VALORACIÓN	ACCIÓN
Si el puntaje obtenido es menor al 60%	CRÍTICO	1. Realizar y tener a disposición del Ministerio del Trabajo un Plan de Mejoramiento de inmediato. 2. Enviar a la respectiva Administradora de Riesgos Laborales a la que se encuentre afiliada el empleador o contratante, un reporte de avances en el termino maximo de tres (3) meses despues de realizada la autoevaluacion de estandares Minimos. 3. Seguimiento anual y plan de visita a la empresa con valoracion critica, por parte del Ministerio del trabajo.
Si el puntaje obtenido está entre el 60 y 85%	MODERADAMENTE ACEPTABLE	1. Realizar y tener a disposición del Ministerio del Trabajo un Plan de Mejoramiento. 2. Enviar a la Administradora de Riesgos Laborales un reporte de avances en el termino maximo de seis (6) meses despues de realizada la autoevaluacion de Estandares Minimos. 3. Plan de visita por parte del Ministerio del trabajo.
Si el puntaje obtenido es mayor a 85%	ACEPTABLE	1. Mantener la calificación y evidencias a disposición del Ministerio del Trabajo, e incluir en el Plan de Anual de Trabajo las mejoras que se establezcan de acuerdo con la evaluacion.

© 2022. SURA. Todos los derechos

El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.

SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. – ARL SURA

Informa que la empresa HAULAND GROUP SAS con NIT 901005042, se encuentra afiliada a ARL SURA.

En cumplimiento de la normatividad vigente, actualmente se encuentra implementando el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y para ello, HAULAND GROUP SAS aplicó la herramienta diagnóstica de la Resolución 0312 de 2019 el 27/02/2022 cuyo resultado se presenta en este informe.

La autoevaluación de los Estándares Mínimos es realizada por el empleador según el artículo 28 de la Resolución 0312 de 2019, y los datos ingresados obedecen única y exclusivamente a su criterio como empresa. ARL SURA no suministra o diligencia información, ni es responsable de los resultados que de ella se generen.

El resultado obtenido es:

Item evaluado	% Calificación Real	Valor Ponderado (%)	% Implementación
Planear (25%)	100.0	25.0	25.0
Hacer (60%)	100.0	60.0	60.0
Verificar (5%)	100.0	5.0	5.0
Actuar (10%)	100.0	10.0	10.0
% Total implementación			**100.0**

De acuerdo a su porcentaje de implementación del 100.0, su resultado es ACEPTABLE.

La empresa es responsable en el desarrollo de las actividades para dar cumplimiento a los requisitos normativos legales vigentes, al monitoreo, disminución y control de los riesgos como también a la implementación total del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, garantizando el bienestar de sus trabajadores.

La presente comunicación se expide a solicitud de la empresa el 27/02/2022.

Atentamente



Gerencia Técnica Arl Sura
Código transacción: 1759236

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA